

INFRACCIONES DISCIPLINARIAS

Recuerde identificar correctamente a los infractores, señalando el artículo o falta reglamentaria cometida.

Datos del Rodeo (solo completar en caso de haber infracciones)

| | | |
|-----------------|---|-----------------------------|
| Club | : | PEMUCO |
| Fecha del Rodeo | : | 24-25-26 MARZO 2017 |
| Tipo de Rodeo | : | CLASIFICATORIO |
| Medialuna | : | PEMUCO |
| Comuna | : | PEMUCO RUP : |
| Delegado | : | LUIS ALFREDO AGUAYO LACOSTE |
| Jurado | : | |

Nota: adjunte toda la información que estime necesaria.

INFRACCIÓN

1.- Felipe Franco Boke, Rut 18.392.635-7, asociación Río Cautín, denuncia agresión por parte del señor Zamora, compañero del señor Vega, de la Asociación San Felipe; Los Hechos: a eso de las 2:30 de la madrugada del domingo, en el sector del paragua se produjo una discusión con terceros en la cual fue agredido por el denunciado mediante un golpe con un baso en el menton, ignorando el porqué de la agresión. Señor Franco cree que la situación se debe a que tiempo atrás vendieron un caballo al patrón del señor Zamora, Antonio Vega, caballo que sufrió una lesión y que el comprador atribuyó, en su momento, que se le había vendido así el caballo, lo que no es real, ya que el caballo al momento de la venta fue revisado por Veterinario. 2.- Enrique Zamora Silva, Rut. 13.366.410-6, Asoc, San Felipe, se apersona ante el delegado el día domingo 26 de abril, a las 10:35 horas, manifestando que se acaba de enterar que le atribuyen a su persona una agresión en contra de un corredor que él no conoce, y que se habría enterado ya que al llegar a la medialuna los peticeros de corrales vecinos a las pesebreras le manifestaron que andaban "unos matones" buscándolo por una supuesta agresión en contra de un señor Franco. Como delegado le explico que no me compete entrar a determinar resolución del caso, sino que le corresponde al tribunal supremo. Me solicita que de igual manera deje constancia de su declaración, a lo que se accede. Manifiesta además, que él no conoce al señor Franco, que es empleado de don Antonio Vega y que corre con el hijo del patrón, Lukas. Insiste en que se deje constancia en la cartilla que no ha cometido acto alguno, que la noche anterior se retiró temprano del recinto junto a su familia. También manifiesta que quienes estuvieron de parranda de su corral son los peticeros ya que no los pudo despertar al llegar hoy a la medialuna. 3.- Señorita Camila Tobar Jaque, Rut 20.267.511-5, socia del Club Chillán, realiza denuncia contra Simón Cornejo Cornejo, socio del Club San ignacio, por haber sido agredida por el denunciado de golpes y empujones en el sector del paragua en la madrugada del domingo, a eso de las 3.30 horas. Señala que el denunciado es su ex pololo. 4.- Simón Ignacio Cornejo Cornejo, Rut. 18.450.893-1, socio del Club San Ignacio, realiza denuncia en contra de doña Camila Tobar, socia del Club Chillán, por agresión física de golpes de puños, rasguños y empuños, las que se habrían producido a eso de las 3.20 de la madrugada del domingo, en el sector entre el paraguas y la cancha de futbol del recinto de la medialuna.